

14º CORPORACION. Composición de los Grupos Políticos. Designación de Portavoz Adjunto Segundo. Quedar enterado.

Queda enterado el Pleno Provincial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 134.3 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y Artículo 24 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y como ampliación del formulado en tiempo y forma, del escrito dirigido a la Presidencia y firmado por los miembros del Grupo Socialista, por el que se designa a D. José Antonio Amat Melgarejo, Portavoz Adjunto Segundo de dicho Grupo.

QUEDO ENTERADO
LA SECRETARIA GENERAL,

